



DECRETO N° 9291

CHIGUAYANTE, 29 AGO. 2013

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley N° 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM N° 708 de 7 de Agosto 2013; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha Agosto de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1º. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 53/2013 denominada "Material Eléctrico Escuela Bélgica", ID 2774-57-L113 al proveedor **Soc. de Maquinarias y Equipos Chile Ltda. RUT: 76.057.878-9** por un monto de \$518.473 (quinientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos), impuesto incluido.

2º. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 215.22.04 denominada "Materiales de Uso y Consumo Corriente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/CRR/cgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

